

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0085/14**

VISTO:

La preocupación planteada por vecinos respecto de la existencia de algunos hechos delictivos en la ciudad cabecera, Oriente y El Perdido; y

CONSIDERANDO:

Que la reiteración de algunas modalidades como: el incendio de tres vehículos, el robo de ciclomotores o el hurto de garrafas forman parte de algunos de los ilícitos denunciados en las últimas semanas.

Que muchas de estas inquietudes son recepcionadas por los integrantes de este Cuerpo, resultando menester recabar la información a las autoridades que tienen bajo su competencia la seguridad en nuestro ámbito.

Que si bien la seguridad es una problemática que depende directamente de la Provincia, no es menos cierto que el Municipio a través de medios, fondos y personal aporta mensualmente al mantenimiento de de las dependencias policiales del Distrito y en temas referidos a la prevención de delito.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1º) Invítese al Titular de la Jefatura Distrital de la Policía de la Provincia de Buenos
===== Aires, Comisario Jesús Zamudio a una reunión con los integrantes de este
Cuerpo en día y hora que se acuerde oportunamente, a los efectos de ser interiorizados de las
problemáticas señaladas en los párrafos precedentes y de otras inquietudes referidas a cuestiones
de Seguridad.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Junio de 2014.-